



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

29 DE JUNIO DE 1983

Número 146

## SUMARIO

### I. COMUNIDAD AUTONOMA

#### 3. OTRAS DISPOSICIONES

##### CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Resolución adoptada por esta Consejería de  
fecha 7 de junio de 1983. 1859

Resolución adoptada por esta Consejería de  
fecha 7 de junio de 1983. 1859

Resolución adoptada por esta Consejería de  
fecha 13 de junio de 1983. 1859

#### 4. ANUNCIOS

##### CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Dirección Regional de Transportes. 1860

### II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

#### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 1861

Delegación de Hacienda de Tarragona. Tribunal

Provincial de Contrabando. 1861

### III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Uno de  
Cartagena. 1862

Juzgado de Primera Instancia número Dos de  
Murcia. 1862

Juzgado de Primera Instancia número Uno de  
Murcia. 1862

Juzgado de Primera Instancia de Caravaca de la  
Cruz. 1862

Juzgado de Primera Instancia número Uno de  
Murcia. 1863

Juzgado de Instrucción número Ocho de Va-  
lencia. 1863

Juzgado de Primera Instancia número Uno de  
Cartagena. 1863

Juzgado de Instrucción número Cinco de Va-  
lencia. 1864

Juzgado de Primera Instancia número Uno de  
Murcia. 1864

Juzgado de Primera Instancia número Uno de  
Murcia. 1864

Juzgado de Primera Instancia número Uno de  
Murcia. 1865

Juzgado de Primera Instancia número Dos de  
Murcia. 1865

Juzgado de Primera Instancia número Uno de  
Murcia. 1866

Juzgado de Primera Instancia número Dos de  
Cartagena. 1866

#### IV. ADMINISTRACION LOCAL

|                           |      |                             |      |
|---------------------------|------|-----------------------------|------|
| Ayuntamiento de La Unión. | 1866 | Ayuntamiento de Mazarrón.   | 1867 |
| Ayuntamiento de Lorca.    | 1867 | Ayuntamiento de Fortuna.    | 1867 |
| Ayuntamiento de Lorca.    | 1867 | Ayuntamiento de Blanca.     | 1867 |
| Ayuntamiento de Abarán.   | 1867 | Ayuntamiento de Calasparra. | 1868 |
| Ayuntamiento de Cieza.    | 1867 | Ayuntamiento de Mazarrón.   | 1868 |
| Ayuntamiento de Yecla.    | 1867 |                             |      |

#### V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Recuadación de Hacienda. Zona de Cartagena. 1868

# I. Comunidad Autónoma

## 3. Otras Disposiciones

### CONSEJERÍA DE POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

#### Resolución adoptada por esta Consejería de fecha 7 de junio de 1983

**480** A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 2-5-1983, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante quince días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante quince días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que se indican:

Expediente 569.—Construcción de una vivienda sobre almacén en Carril del Plácido, Los Canales, Murcia. Promovido por don Antonio Fuentes Albadejo. Murcia.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 7 de junio de 1983.—El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

#### Resolución adoptada por esta Consejería de fecha 7 de junio de 1983

**481** A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 25-4-1983, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante quince días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante quince días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que se indican:

Expediente 570.—Construcción de vivienda y almacén en Carretera de Aguilas, diputación de Campillo. Promovido por doña Trinidad Miñarro Quiñero. Lorca.

Expediente 571.—Construcción de una vivienda unifamiliar, situada en la diputación de Torrecilla. Promovido por don Antonio García Alcaraz. Lorca.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 7 de junio de 1983.—El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

#### Resolución adoptada por esta Consejería de fecha 13 de junio de 1983

**482** A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y

Resultando: Que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a efecto obras o instalaciones sitas en suelo no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña la documentación exigida por la legislación en vigor.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo, determina que

recibida la petición y aprobada con carácter previo, se someterá a información pública durante quince días,

Tengo a bien resolver:

Aprobar inicialmente y someter a información pública durante quince días las peticiones que se indican:

Expediente 599.—Autorización de uso de terrenos para construir bajo y vivienda situada en Carretera de El Raal. Promovido por don Jesús Ayllón Martínez. Murcia.

Expediente 600.—Autorización de uso de terrenos para construir una vivienda en calle Mayor, sin número, Casillas. Promovido por doña Faustina Martínez Nicolás. Murcia.

Expediente 607.—Autorización de uso de terrenos para construir bajo, almacén y vivienda en Camino de Alquería, El Reguerón, Zeneta. Promovido por don Antonio Carrillo Martínez. Murcia.

Expediente 608.—Autorización de uso de terrenos para construir almacén y vivienda, situada en Carretera de Murcia, Cabezo de Torres por Pueblo Nuevo, Las Boqueras. Promovido por don Félix Esteban López. Murcia.

Expediente 609.—Autorización de uso de terrenos para construir una vivienda situada en Vereda de la Barca, Santa Cruz. Promovido por don Salvador Hidalgo Muñoz. Murcia.

Expediente 610.—Autorización de uso de terrenos para construir una vivienda situada en Los Canales, Beniaján. Promovido por don Francisco Muñoz Mompeán. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público en la Consejería de Política e Infraestructura Territorial durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 13 de junio de 1983.—El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

## 4. ANUNCIOS

### CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

#### DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES

**483** Solicitud de autorización para reajuste de expediciones y horarios en el servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcantarilla y Salinas de Sangonera la Seca con prolongación a Javalí Viejo y La Nora.

#### INFORMACION PUBLICA

Solicitada por don Miguel García Hernández, con domicilio en Alcantarilla, calle de Ramiro Ledesma, 5, autorización para reajuste de expediciones y horarios en el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Alcantarilla y Salinas de Sangonera la Seca con prolongación de Alcantarilla a Javalí Viejo y La Nora (V-2815; MU-95), se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del expediente que se tramita con motivo de dicha petición en esta Dirección Regional de Transportes, sita en Murcia, Carretera de Beniaján Km. 2 (edificio de Servicios de la Ciudad del Transporte), durante las horas hábiles de oficina, presentar ante la misma, por escrito, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad de la referida petición.

Se convoca expresamente a esta información a los Ayuntamientos de Alcantarilla y Murcia, Asociaciones Profesionales de Transportistas y a los concesionarios de los servicios de igual clase Granada-Murcia (V-35; gr.MU-1); Lorca-Murcia (V-1833; MU-64); Ujijar-Estación de Calasparra con hijuelas a Murcia y Almería (V-3162; mu.AL-26); Barcelona-Málaga con hijuelas de Puerto Lumbreras a Almería

(V-3167; b.GR-60); Jaén-Benidorm (V-3204- a.J-83), y Sevilla-Valencia con hijuelas (V-3318; se.V-132).

El servicio se presta en la actualidad en la forma siguiente:

Entre Alcantarilla y Salinas de Sangonera: cinco expediciones diarias de ida y vuelta, con salidas de Alcantarilla a las 8,00, 10,00, 13,00, 17,00 y 19,00, y de Salinas de Sangonera a las 8,30, 10,30, 13,30, 17,30 y 19,30 horas.

Entre Alcantarilla y Sangonera la Seca: siete expediciones de ida y vuelta los miércoles de cada semana, con salidas de Alcantarilla a las 8,00, 8,30, 9,00, 9,30, 10,00, 11,00 y 12,00, y de Sangonera la Seca a las 8,15, 8,45, 9,15, 9,45, 10,30, 11,30 y 12,30 horas.

Entre Alcantarilla y Javalí Viejo-La Nora: ocho expediciones de ida y vuelta los días laborables, y cuatro los domingos y festivos, y cinco más de aumento los miércoles o día de mercado en Alcantarilla, con los siguientes horarios:

#### Días laborables:

Salidas de Alcantarilla: a las 8,30, 10,00, 11,00, 12,00, 16,00, 17,30, 18,30 y 19,30 horas.

Salidas de La Nora: a las 8,50, 10,20, 11,20, 12,20, 16,30, 17,50, 18,50 y 20,00 horas.

#### Domingos y festivos:

Salidas de Alcantarilla: a las 9,30, 13,00, 16,00 y 21,30 horas.

Salidas de La Nora: a las 9,30, 13,00, 16,00 y 21,30 horas.

#### Miércoles o días de mercado, expediciones de aumento:

Salidas de Alcantarilla: a las 9,30, 10,30, 11,30, 12,30 y 13,30 horas.

Salidas de La Nora: a las 9,45, 10,45, 11,45, 12,45 y 13,45 horas.

Con la modificación que se solicita, la prestación de este servicio deberá realizarse como sigue:

Entre Alcantarilla y Salinas de Sangonera, cuatro expediciones de ida y vuelta de lunes a viernes, laborables, excepto miércoles, con los siguientes horarios:

Salidas de Alcantarilla: a las 8,40, 12,30, 17,00 y 19,40 horas.

Salidas de Sangonera la Seca: a las 9,10, 13,00, 17,30 y 20,00 horas.

Los miércoles o día de mercado en Alcantarilla continúa con las mismas expediciones que actualmente, sin variaciones.

Los domingos y días festivos no se realizará servicio.

Entre Alcantarilla y Sangonera la Seca continúa el servicio como en la actualidad, sin variaciones.

Entre Alcantarilla y Javalí Viejo-La Nora: cuatro expediciones de ida y vuelta de lunes a viernes laborables, excepto miércoles o día de mercado en Alcantarilla, con los siguientes horarios:

Salidas de Alcantarilla: a las 8,00, 13,20, 15,00 y 18,50 horas.

Salidas de La Nora: a las 8,20, 13,50 y 19,30 horas.

Los miércoles o día de mercado en Alcantarilla continúa con las mismas expediciones que actualmente, sin variaciones.

Los domingos y días festivos no se realizará servicio.

Murcia, 15 de junio de 1983.—El director regional de Transportes, José Salvador Fuentes Zorita.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

\* Número 3241

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### Dirección Provincial de Murcia

##### Jefatura de Puertos y Costas

#### A N U N C I O

Don Diego Peñas Segura, don Salvador Moreno Pérez y don Esteban de la Peña Ruiz-Baquerín, han presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas, un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicitan autorización para «Toma de agua de mar por bombeo para una piscina en edificio «Venezia», en la playa de Poniente, término municipal de Aguilas (Murcia).

Lo que se hace público, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», puedan presentarse, por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto en esta Jefatura, Alfonso X el Sabio, número 6, edificio MOPU, Murcia, donde estarán de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aguilas ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre durante el plazo de treinta días.

Murcia, 27 de mayo de 1983.—El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

Número 3553

#### DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

##### Tribunal Provincial de Contrabando

##### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los inculcados en los expedientes de contrabando que a continuación se relacionan, indicando nombre de los interesados, último domicilio conocido, mercancía aprehendida o descubierta y valoración de la misma, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) artículo 77 de la Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones sometidas como de mayor cuantía y, por

tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 12,30 horas del día 15 de julio de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los expedientes que se citan y por el mismo orden en que aparecen relacionados, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

##### Expedientes que se citan:

Expte. 76/82.—Inculcado don Carmelo López García, Calle Santa Florentina, Santa Ana, 4, Cartagena (Murcia). Apreensión de género lícito comercio, valorado en 486.500 pesetas.

Tarragona, 15 de junio de 1983. El secretario del Tribunal.—Visto bueno: El delegado de Hacienda-presidente.

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Número 3311

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 629-82, se siguen autos de separación matrimonial a instancia de doña María Muñoz Usero contra don Antonio Pérez y Otón, que tuvo su último domicilio en Cartagena, calle Príncipe de Asturias, y actualmente se encuentra en paradero desconocido, y por el presente se emplaza a dicho demandado para que en el plazo de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda.

Dado en Cartagena a 1 de junio de 1983. — El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez. — El secretario.

\* Número 3240

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 688-83 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Joaquín Martínez del Vas, en reclamación de 134.904 pesetas, intereses y costas; e ignorándose el domicilio del demandado, por medio del presente se le emplaza para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en el juicio, haciéndole saber que si lo verifica se le concederán seis días para contestar la demanda entregándole, al notificarle la providencia dictada, la copia de demanda y documen-

tos, y con apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, dándose por contestada la demanda. Al propio tiempo se hace saber a la esposa del demandado que se ha dirigido la demanda contra ella a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Joaquín Martínez del Vas y esposa, a los efectos expresados, libro el presente en Murcia a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 3304

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 232 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Antonio José Montoro Fraguas, representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz contra otro y don José Moreno Jiménez y esposa doña Juana Fernández Hernández, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Murcia, Camino de Salabosque, sin número, Brotitel, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de septiembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del

mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Los derechos de utilización y asientos y demás que pudieran corresponder sobre las butacas de la fila 14, sillas 25 y 26 del Club Real Murcia, A. D., valorados en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 30 de mayo de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 3634

#### PRIMERA INSTANCIA

#### CARAVACA DE LA CRUZ

Doña María Jover Carrión, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo la actuación del secretario que refrenda, se sigue bajo el número 138 de 1981, expediente de declaración de fallecimiento de don Angel Sánchez Marín, natural de Puebla de Don Fadrique, nacido el 21 de abril de 1907, hijo de Juan Antonio y Quiteria, que tuvo su último domicilio en Moratalla (Murcia), barriada de Cañada de la Cruz, casado con doña Luisa Nemesia López García, que ha solicitado el expediente con concesión de pobreza, y el cual fue movilizado a filas durante la guerra civil española, desapareciendo en combate el 20 de julio de 1938, desde cuya fecha se ignora su paradero.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que cualquier persona que

lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el expediente.

Dado en Caravaca de la Cruz a 18 de abril de 1983.—María Jover Carrión.—El secretario.

\* Número 3383

## PRIMERA INSTANCIA

### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 660 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «C. de Salamanca, S. A.», representada por el procurador don Antonio González Sánchez, contra don Crisanto Lorente Banegas y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Murcia, en avenida General Primo de Rivera número 10, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintiocho de septiembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Piso tipo E2, señalado con

el número 14 en la planta décima, sin contar la baja, del edificio «Deportes», sito en Murcia, Avda. del General Primo de Rivera, número diez, con fachada a calle del Doctor Giménez Díaz. Destino vivienda. Superficie construida ciento cincuenta metros, setenta y tres decímetros cuadrados. Linderos: derecha entrando con caja de ascensores, patio de luces y piso B4, número uno de esta planta; izquierda, caja de ascensores, patio de luces y piso B10, número trece, de esta planta; espalda, con calle del Doctor Giménez Díaz, y frente, patios de luces, cajas de ascensores y pasillo general de distribución de esta planta. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cinco dormitorios, cocina, cuarto de baño, trastero y terrazas principal y de servicio. Servicios: 4 ascensores, portería, agua corriente, luz eléctrica y evacuación de residuales. Inscrita en el libro 95 de la sección 6.ª, folio 136, finca 7.779, inscripción 1.ª Su valoración es de tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 27 de mayo de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 3446

## INSTRUCCION

### NUMERO OCHO DE VALENCIA

#### EDICTO

Don Guillermo Forteza Castaño, magistrado juez de Instrucción número Ocho de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 3 de 1982, contra la condenada Liduvina Navarro Bosch, en reclamación de treinta y una mil setecientas ochenta y cinco pesetas, importe de la tasación de costas más diez mil pesetas para posteriores, en las que se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez y sin sujeción a tipo y por término de ocho días, los bienes que seguidamente se relacionarán, para cuya celebración se ha señalado el día veintitrés de septiembre y hora de las 11,15 de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma los licitadores deberán

consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento del valor de tasación.

Segunda.—Los postores lo podrán hacer en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que el bien que se subasta se encuentra depositado en el domicilio de la condenada Liduvina Navarro Bosch, en la calle Avda. de los Mártires, edificio «Torre Angela» número 3-B, de Lorca.

Bienes que se subastan:

—Televisor-radio-cassette en color, cuya marca original era «Orión», pero que le ha sido borrada, valorado en cincuenta y cinco mil pesetas.

Valencia a ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. El magistrado juez, Guillermo Forteza Castaño.—El secretario.

\* Número 3621

## PRIMERA INSTANCIA

### NUMERO UNO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 754 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Como Construcciones Modulares, Sociedad Anónima, contra don Enrique de Miguel Pajes y esposa, ésta demandada a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Cartagena, calle Carlos III, 44-5.º, en reclamación de 92.607 pesetas de principal y 75.000 pesetas para gastos y costas y se embargó al deudor lo siguiente:

—Local comercial en planta baja con fachada al chaflán formado por la confluencia de las calles Cuatro y Ocho, por donde tiene propia e independiente puerta de acceso. Se sitúa en el edificio denominado «Monroy», en el Ensanche de esta ciudad, diputación de San Antonio Abad. Mide 42 metros, 90 decímetros cuadrados, y linda: a la derecha entrando, local dos; a la izquierda, caja de escalera y en parte

local cuatro; por su espalda, termina en punta, y por su frente, chaflán de referencia que es el viento Sureste. Inscrita al tomo 22, folio 144, finca 2.541, sección San Antón.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, calle Angel Bruna número 21, planta 3.ª, Palacio de Justicia, el día veintisiete de julio próximo, a las 11 horas, por el precio de tasación de seiscientos mil pesetas. Y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto un 10% del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; la certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los licitadores, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate. A instancia del actor se ha acordado sacar a pública subasta los bienes, sin suplir previamente los títulos, entendiéndose que el adjudicatario acepta esta circunstancia.

Dado en Cartagena a 17 de junio de 1983.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 3558

## INSTRUCCION

### NUMERO CINCO DE VALENCIA

## EDICTO

Don Vicente Ortega Llorca, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que por resolución dictada en la ejecutoria 98-82, antes D. Pelo número 122-81, sobre robo, contra Florián Machado Bravo, el cual se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado por el presente llamar a dicho penado, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días a fin de notificarle el auto de fecha 3-12-82, por el que se le conceden los beneficios de

la condena adicional a la pena de arresto mayor impuesta y requerirle al pago de la cantidad de 2.805 pesetas de indemnización decretada en la sentencia, bajo apercibimiento de dejar sin efecto el auto de remisión condicional.

Dado en Valencia a 5 de junio de 1983.—El magistrado-juez, Vicente Ortega Llorca.—El secretario.

\* Número 3385

## PRIMERA INSTANCIA

### NUMERO UNO DE MURCIA

## EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 194 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don José Ródenas Sánchez, representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Ramón Seguí Molines y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Alicante, calle Arquitecto Guardiola número 42, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan

sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un vehículo DKW, matrícula A-7726-G, valorado en ciento treinta mil pesetas.

— Una amasadora, marca Turrú, tipo ASA, 15, número 25143, valorada en veinticinco mil pesetas.

— Una caja registradora sin número ni marca, tasada en la suma de diez mil pesetas.

— Una balanza Mobba, número 54658, de 8 kg., valorada en la suma de diez mil pesetas.

— Una pasadora de pan, Turpe, número 24424, valorada en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Los derechos que posee el demandado sobre el local comercial sito en Alicante, calle Arquitecto Guardiola, 22, valorado en 60.000 pesetas.

La valoración total es de doscientas sesenta mil pesetas.

Dado en Murcia a tres de junio de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 3368

## PRIMERA INSTANCIA

### NUMERO UNO DE MURCIA

## EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 446 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Financiera Seat, S. A., representada por el procurador don Tomás Soro Sánchez contra don Francisco Escribano Carrillo y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en La Morera, 14, Torrealguera (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de septiembre próximo, a sus 11 horas,

en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vehículo, turismo, marca Seat 128, con motor 1.430, matrícula MU-2524-I, valorado en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 3387

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.110 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por «Juan Pedro Sánchez Puerta, S. A.», representada por el procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Jesús Sánchez Alcón y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Alhama de Murcia, Ctra. de Granada, sin número, desvío, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se

relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintiocho de septiembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª La referida subasta se celebrará con rebaja del 25 por ciento por tratarse de segunda.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un vehículo, furgoneta, marca Sava, matrícula MU-6210-O, valorado en trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 27 de mayo de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 3524

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO DOS DE MURCIA

#### (SECCION A)

#### EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 447 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco de Bilbao, S. A., representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Caparrós Caparrós y esposa, ésta a los solos fines del artículo 144 del Reglamento Hi-

potecario, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintinueve de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vivienda tipo B, piso centro, situado en la segunda planta del edificio en Murcia, calle de García Alix número 12. Ocupa una superficie de noventa y tres metros y sesenta decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: derecha entrando, vivienda tipo C; izquierda, vivienda tipo A, y fondo, calle García Alix. Cuota 3 enteros y 930 milésimas por ciento. Inscrita en el libro 79 de la sección 1.ª, folio 239 vuelto, finca 6.096. Valorada en tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a trece de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

\* Número 3384

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.200 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Rosendo Mercader Torres, representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Juan Aznar Ros, vecino de Cartagena, con domicilio en calle Murcia, bloque 49, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintinueve de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Un televisor color, marca Vanguard, de 26 pulgadas, valorado en cincuenta mil pesetas.

2.º Un frigorífico de 300 litros, Otsein, valorado en seis mil pesetas.

3.º Un lavadora automática, Zanusi, valorada en siete mil quinientas pesetas.

4.º Una cocina butano de 4 fuegos, Corcho, valorada en tres mil quinientas pesetas.

5.º Un armario-ropero de 6 puertas, valorado en tres mil pesetas.

La valoración total es de setenta mil pesetas.

Dado en Murcia a tres de junio de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 3531

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 85 de 1983, a instancia de Financiera Monthisa, S. A., representada por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don José Manuel Hernández Montoro y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 199.750 pesetas importe del principal, 9.140 pesetas de gastos de protesto más 100.000 pesetas para intereses, gastos y costas, se ha

acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

—Piso 8.º, izquierda, de la casa número 1 de la calle Menéndez y Pelayo, de Cartagena. Inscrito al tomo 499, folio 117, finca 42.135, de superficie 183 m² y 58 dm². Valorado en dos millones de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de julio, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones de pesetas en que ha sido valorada la descrita finca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos en metálico, del 10 por ciento del tipo de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cartagena, 14 de junio de 1983.  
El secretario, J. Larrosa.

## IV. Administración Local

**AYUNTAMIENTOS:**

\* Número 3291

**LA UNION**

**EDICTO**

El alcalde de La Unión,

Hace saber: Que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Población y Demarca-

ción Territorial de las Entidades Locales, reformado por Decreto 65/1971, de 14 de enero, se encontrarán expuestas al público en este Excmo. Ayuntamiento las listas provisionales de la rectificación del padrón municipal de habitantes a 31 de marzo de 1983, a fin de que por los interesados se formulen las reclamaciones que tengan por conveniente.

Asimismo se exponen al público las listas provisionales del Censo Electoral Ordinario y Especial, rectificado a 31 de marzo de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Unión, 30 de mayo de 1983.  
El alcalde.

\* Número 3290

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado en sesión plenaria de fecha 11 de los corrientes el proyecto modificado del de «Abastecimiento de agua potable a pedanías de La Tova, Barranco Hondo, Ortillo (Los Ibáñez) y Fontanares (El Toscar)», redactado por el ingeniero don José Bautista Martín por precio de 9.973.500 pesetas, se expone al público, para reclamaciones, por plazo de quince días.

Lorca, 31 de mayo de 1983.—  
El alcalde.

\* Número 3308

**ABARÁN****EDICTO**

La Alcaldía de Abarán,

Hace saber: Que confeccionado el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos a motor, referido al primero de enero de 1983, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes.

El plazo para el cobro en voluntaria finalizará a los tres meses de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región».

Abarán, 1 de junio de 1983.—  
El alcalde, Antonio Morte Juliá.

\* Número 3587

**CIEZA****ANUNCIO**

Este Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día 8 de los corrientes, ha modificado la plantilla orgánica de funcionarios, con la creación de una plaza de técnico de Administración Especial licenciado en Derecho, con nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 4.

Lo que se hace público en apli-

cación de lo dispuesto en el artículo 29.1 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, en consonancia con el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, entrando en vigor la creación de dicha plaza el mismo día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cieza, 15 de junio de 1983.—El alcalde.

\* Número 3551

**YECLA****EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número dos de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de 1983, se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

En Yecla a 15 de junio de 1983.  
El alcalde.

\* Número 3540

**MAZARRÓN****EDICTO**

El alcalde-presidente del M. I. Ayuntamiento de Mazarrón,

Hace saber: Que doña Isabel Andreo Andreo ha solicitado licencia de apertura de un café-bar, en Urbanización Bahía, edificio «Los Porches», local número 2, de Puerto de Mazarrón.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Mazarrón a 16 de junio de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

\* Número 2541

**FORTUNA****ANUNCIO**

Aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Local de este Ayuntamiento, se someten a información pública por plazo de un mes, a contar del día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», a efectos de presentar alegaciones, a cuyo efecto queda expuesto el expediente en las oficinas de la Secretaría para su examen por los interesados.

Fortuna, 22 de abril de 1983.  
El alcalde.

\* Número 3289

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno en sesión de fecha 11 de los corrientes el proyecto de «Electrificación de la estación depuradora de Zarcilla de Ramos y grupo impulsor de aguas residuales», redactado por el ingeniero don José Bautista Martín, y que asciende a 1.893.501 pesetas, se expone al público para reclamaciones por plazo de quince días.

Lorca, 31 de mayo de 1983.—El alcalde.

\* Número 3563

**BLANCA****EDICTO**

Confeccionadas y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 10 de junio del corriente año, las rectificaciones del padrón municipal de habitantes y del censo electoral, referidas al 31 de marzo de 1983, quedan expuestas al público por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 16 de junio de 1983.  
El alcalde, Valero Martínez Palazón.

\* Número 3546

## CALASPARRA

### EDICTO

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente de esta villa, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1983, la rectificación del padrón de habitantes de este municipio, con referencia al 31 de marzo de 1983, queda expuesta al público, durante el plazo de 15 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinada por los interesados y de presentación de

las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calasparra, 17 de junio de 1983.—El alcalde accidental.

\* Número 3541

## MAZARRÓN

### EDICTO

El alcalde-presidente del M. I. Ayuntamiento de Mazarrón,

Hace saber: Que don José Luis Aliseda Casadiego ha solicitado licencia para la apertura de una

cafetería de una taza, en Ordenación Bahía, «Conjunto Andalucía», número 19, de Puerto de Mazarrón.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Mazarrón a 16 de junio de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

# V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 3394

## RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

### Edicto de subasta

Don Pedro Juan León Tomasetti, recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Zona de mi cargo contra el deudor «Cerámica Virgen de la Caridad», por los conceptos de Renta Personas Físicas y Tráfico de Empresas, importantes por principal, recargos de apremio y costas reglamentarias de 3.758.315 pesetas, se ha dictado con esta misma fecha la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 19 de mayo de 1983, la subasta de los bienes muebles embargados al deudor «Cerámica Virgen de la Caridad», por diligencia de 28 de mayo de 1982, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 15 de julio próximo, a las doce horas en los locales de esta Recaudación, sitos en calle Pallas, número 5, bajo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor del expediente, al depo-

sitario, y anúnciese mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región» y fijarán en los tablones de anuncios de esta oficina recaudatoria, Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de esta población, así como, en su caso, en la prensa local para obtener una mayor difusión».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote 1.—Un turismo, marca Chrysler, matrícula MU-8291-I, tasado este lote en 125.000 pesetas.

Lote 2.—Dos tractores pinza Alfaro-Lauria, tasado este lote en 4.000.000 de pesetas.

Lote 3.—Dos tractores L-30-A, Alfaro-Lauria, tasado este lote en 4.000.000 de pesetas.

Lote 4.—Una cinta transportadora de 20 m., 3 cintas transportadoras y una pala cargadora Levante, tasado este lote en pesetas 2.200.000.

Lote 5.—Resto de los bienes material diversos oficina, tasado este lote en 970.000 pesetas.

2.º Que la postura mínima serán los dos tercios del precio de tasación, en primera licitación.

3.º Que dichos bienes se encuentran en poder del depositario don Diego de la Cotera García. Podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas.

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta una fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, el cual se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los débitos.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º Que caso de no haber postores en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de celebración de la subasta.

8.º Se suspenderá la subasta en el momento en que la venta de algunos de los lotes cubra los débitos perseguidos.

Cartagena, 6 de junio de 1983. El recaudador, Pedro Juan León Tomasetti.

### Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA